



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 22 DE JUNIO DE 2022

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 5 DE MAYO DE 2022, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, EL JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD, EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, LA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO ORDINARIO CON RADICADO N° 2009-00514. RADICACIÓN N° 11001-02-04-000-2022-00806-01//STC7874-2022. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDA. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: JUAN DE JESÚS ORTÍZ GARCÍA Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 28 DE JUNIO DE 2022
A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 28 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

